Acta de Comité Técnico No. 15					
Tipo de Reunión:	Comité Técnico	**Ciudad**			
		Bogotá D.C.			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		21	08	2024	
Lugar:	IDPC – Palomar del Príncipe	**Hora Inicio**			
		8:30 am			
		Hora finalización			
		10:00 am			

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	**Dependencia/ Entidad**	**Cargo**	**Asistencia**
Rodolfo Parra	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Supervisor	Se anexa listado de asistencia
Sandra Liliana Suarez	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asesora Gestión Social	
Alejandra Jaramillo González	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asesora Gestión Social	
Juan Diego Quintero López	Quintero y Riaño S.A.	Director de Interventoría	
Maryi Rodríguez Velásquez	Quintero y Riaño S.A.	Apoyo interventoría	
María Isabel Galindo	MIG Arquitectura y Restauración S.A.S	Directora de Consultoría	
Diana Bedoya	MIG Arquitectura y Restauración S.A.S	Apoyo a la Consultoría	
Gabriela Caro León	MIG Arquitectura y Restauración S.A.S	Asesora de arqueología de Consultoría	
Nota: Inserte las filas que considere			

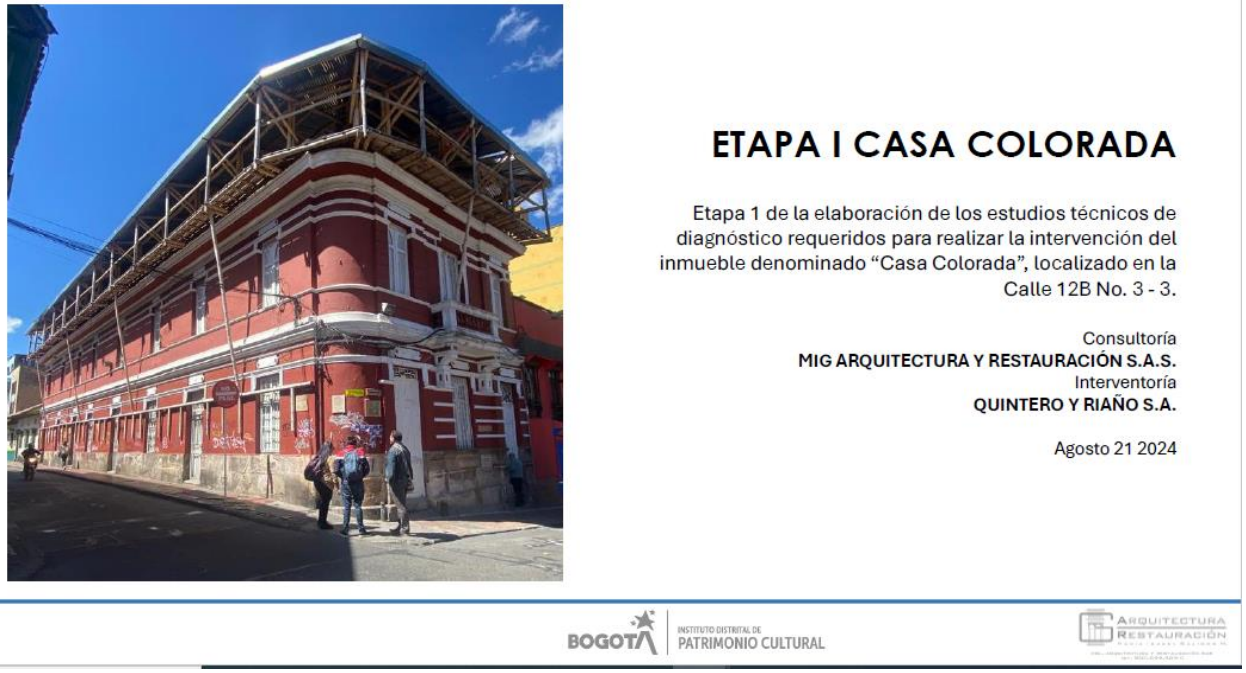
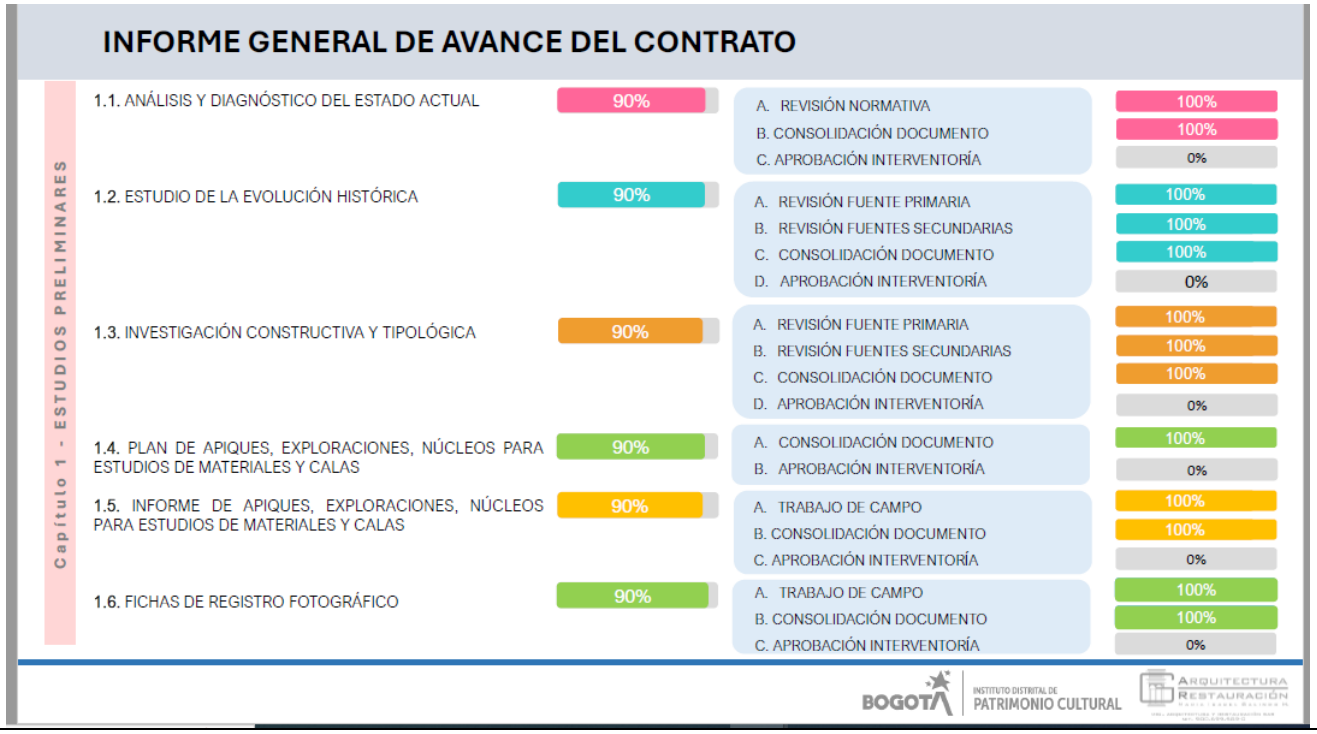
Se anexa lista de asistencia: **SI**_X__ **NO**___

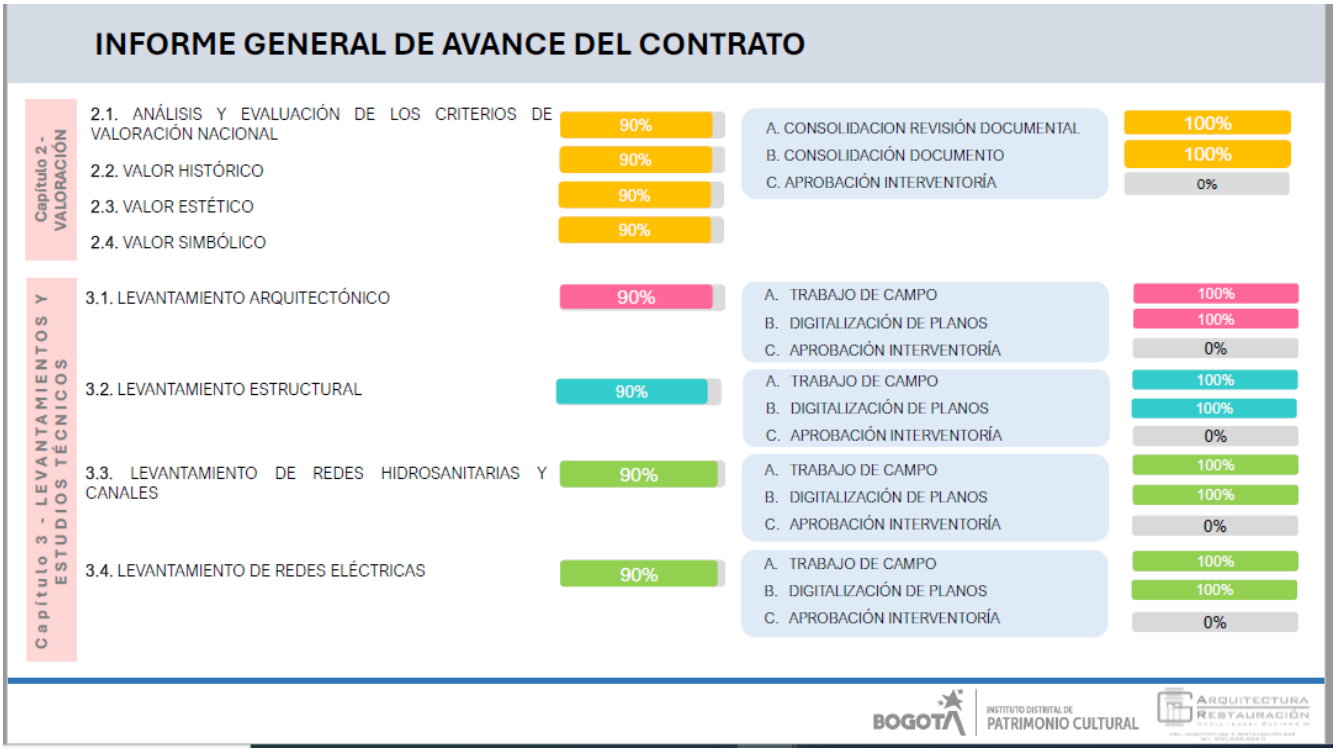
Orden del Día		
Nº	**Tema**	**Responsable**
1.	Actualización de Pólizas	Contratista/ Interventoría
2.	Entrega de reprogramación	Interventoría
3.	Solicitud de Prórroga	Interventoría
4.	Revisión Productos de parte de la interventoría	Consultoría
5.	Entrega de documentos para el pago No. 4	Comité
6.	Avance de parte de la Consultoría	Consultoría
7.	Proposiciones y varios	Comité

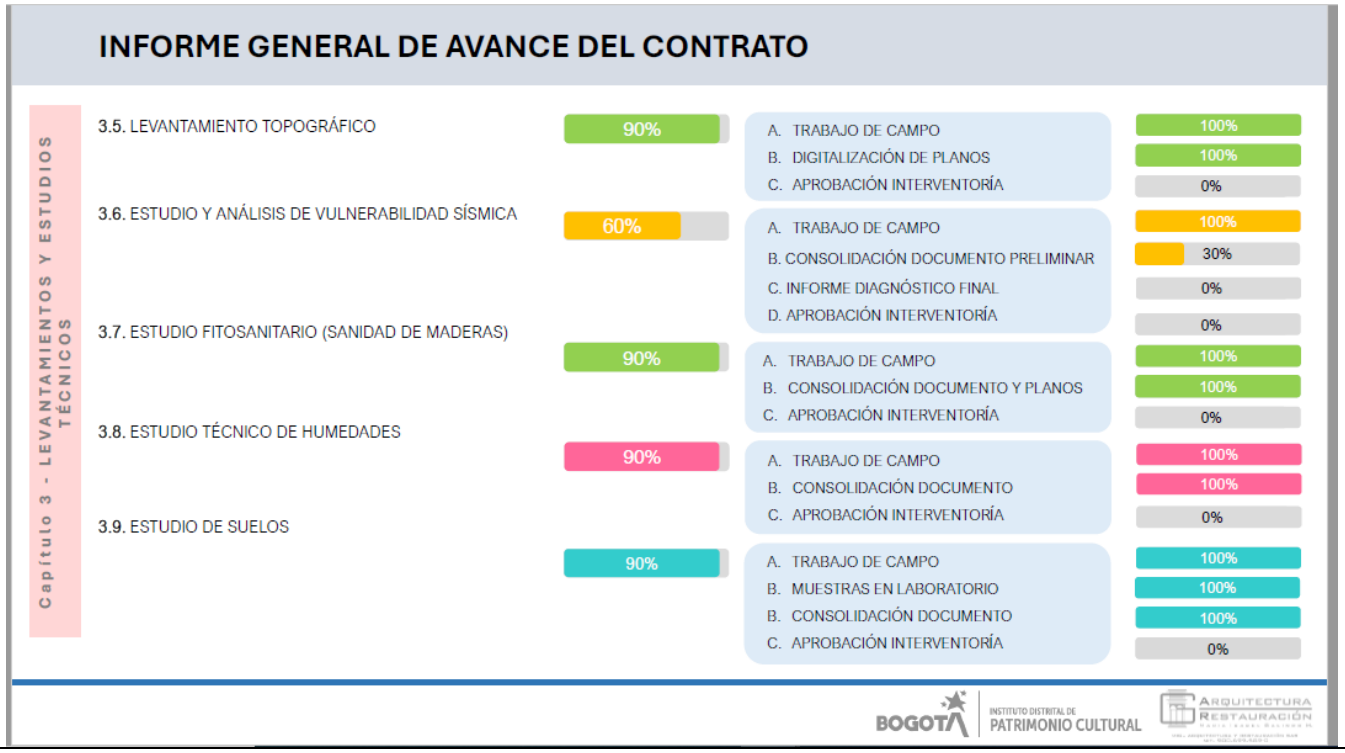
No.	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1.	Se da inicio al comité técnico No. 15. El Arq. Rodolfo Parra Supervisor del contrato por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) informa que, tanto el contrato de consultoría como el de interventoría se reiniciaron el día de ayer 20 de agosto de 2024, por lo que al contrato de consultoría le quedan 9 días de ejecución, finalizando el 1 de septiembre de 2024 y el de interventoría terminaría 2 de octubre de 2024. Teniendo en cuenta que dentro de los asistentes se encuentran los asesores de arqueología y gestión del IDPC se decide dar inicio con el avance de dichos componentes y posteriormente continuar con el orden del día planteado inicialmente: **Arqueología**: La Consultoría informa que se realizaron los trabajos de campo de este componente, se hizo el acompañamiento de los tres sondeos que se realizaron, en donde se identificó el material y se realizó la clasificación, para realizar el estudio requerido. Cabe resaltar que el anexo técnico presenta cuatro (4) entregables al respecto de este componente, dentro de los cuales el primero se refiere a la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológico (AIA) y la cual fue tramitada en debida forma ante el ICANH, obteniendo su aprobación. A la fecha, el material hallado en las inspecciones de subsuelo, fue secado, registrado y clasificado, sin embargo, una vez se cuente con la aprobación del informe de la implementación de las medidas de manejo y protección del patrimonio arqueológico por parte del ICANH (entregable No. 4) se hará la entrega de este material al IDPC para la tenencia del mismo. Los requerimientos normativos para la presentación de este informe, incorporan un componente de arqueología participativa, en la cual se avance con ela divulgación de los procesos adelantados ante la comunidad, por lo que la Consultoría propone realizar una socialización con fecha tentativa entre el 24 o el 31 de agosto, con las personas que han estado interesadas en la restauración del inmueble y han participado de las encuestas de gestión social. Esta actividad se adelantaría en la sede del IDPC Palomar del Príncipe, donde las personas podrán apreciar el inmueble sin tener la necesidad de ingresar, dado el riesgo que se presenta al interior del mismo. El grupo será entre 20 y 30 personas y estará conformado por personas que han venido participando en las mesas e interesadas en patrimonio y en temas culturales de la zona. Adicionalmente y en referencia al tema de arqueología pública, la asesora de la Consultoría informa que se tiene la propuesta de generar una página web o mapa interactivo dentro de la página del IDPC, en la se incorporaban los resultados de la investigación histórica y arqueológica, como también los lineamientos de la arqueología pública y asimismo hacer un taller con la comunidad en la que inicialmente se hable de la parte conceptual abordando los patrimonios integrados, y posteriormente una parte participativa con la comunidad, que permita conocer la historia y la memoria que conservan sobre el inmueble y sus alrededores.

	A continuación, se presenta una página web que nos puede dar una idea de lo que se propone para la página o mapa interactivo: https://view.genially.com/646e1e89ea4e980011291bfd/interactive-content-fanzine-digital-los-martires?fbclid=PAZXh0bgNhZW0CMTEAAabuzBFfX29v8mZtUggsoB2NrG-xZXCVG76njvGbyrLF-CZBa7PdStzOmzw_aem_Rx_PdjvJUJrgR_7w5Gs_DA . Asimismo, se informa que dentro de lo requerido por el ICANH el consultor debe hacer entrega de las muestras halladas en las exploraciones de la Casa Colorada, junto a las fichas de tenencia de los materiales, el informe final aprobado por el ICANH y con esto el IDPC informa a la entidad que ellos van a ser los tenedores finales de dicho material. Se acuerda que para efectos administrativos el cierre del contrato se puede contar la radicación del informe final y el cierre de la AIA y para efectos de la liquidación estos deben quedar debidamente aprobados por la entidad. **Gestión Social**: El cual cuenta con dos entregables, uno de ellos es la identificación de las necesidades asociadas al inmueble, y el otros es la formulación de talleres participativos, para que la siguiente etapa incorpore un acercamiento con la comunidad a nivel social. Los dos componentes se han venido avanzando, la Consultoría asistió a una mesa de participación, que realiza la comunidad de la Candelaria en la Plaza de La Concordia, en donde se identificaron actores y personas de la comunidad interesadas en los avances y el desarrollo del proyecto. La interventoría solicita se presente el guion y la presentación que se proyectará en el taller de arqueología, para aprobación de interventoría y supervisión.
2.	**Actualización de Pólizas:** Dado el reinicio de los contratos de Consultoría e Interventoría, se adelanta la solicitud por parte de la Supervisión de contar con las garantías del contrato vigente, se informa que las partes ya hicieron la solicitud de la actualización de las pólizas, para así presentarlas a la Supervisión para su aprobación y posterior cargue a la plataforma del Secop II.
3.	**Entrega de reprogramación:** La Consultoría presenta en el comité la reprogramación contractual, a la cual la interventoría realizó unas observaciones, las cuales se solicitan tener en cuenta para la entrega de la versión final de la misma.
4.	**Solicitud de Prórroga:** La Consultoría informa que, entre los entregables incluidos en el contrato se encuentran los mencionados en el Capítulo 5 - Estudios Preliminares de Arqueología, que contempla la entrega del Informe sobre la implementación de las medidas de manejo y

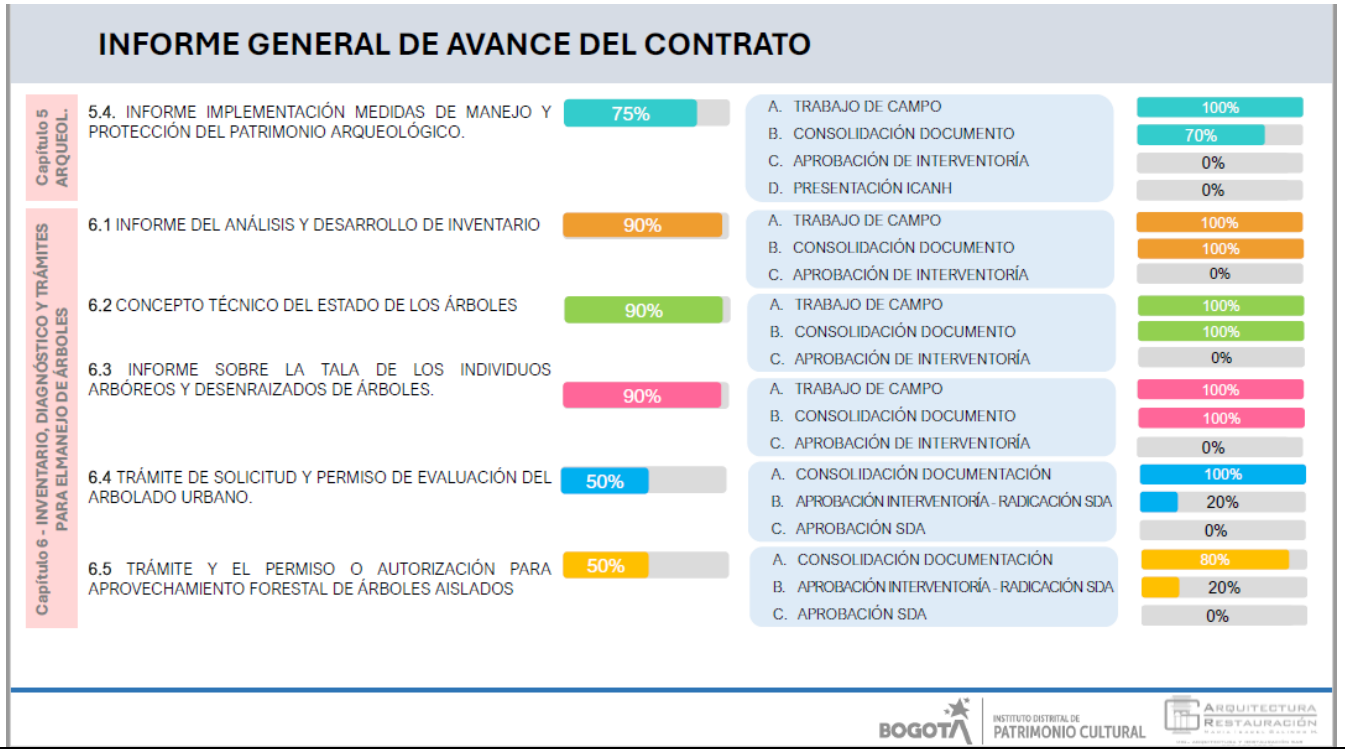
	protección del patrimonio. Este informe debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 1748 de 2021, "Por la cual se adoptan los términos de referencia adicionales y especiales para los Programas de Arqueología Preventiva con componente subacuático en el marco de lo establecido en el Decreto 1080 de 2015", emitida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Además, los términos para la presentación del documento incluyen un apartado de arqueología social, que registra los datos obtenidos durante la socialización y divulgación de las actividades realizadas en el marco del acompañamiento arqueológico a las exploraciones efectuadas en el subsuelo del predio. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los tiempos de ejecución de este componente han sido cortos, de parte de la Consultoría se solicita estudiar la posibilidad de realizar una prórroga de 22 días calendario, para poder realizar estás actividades y finalizar el contrato en debida forma. A lo anterior la Supervisión e Interventoría consideran que es viable dicha solicitud, por lo anteriormente mencionado, por lo que se acuerda que la fecha final del contrato de Consultoría quedaría para el 23 de septiembre de 2024. Cabe mencionar que está prórroga quedaría inmersa en los tiempos de liquidación que tiene la Interventoría contractualmente, por lo que no se genera ningún valor adicional por parte de ninguno de los contratistas al IDPC. Asimismo, es importante precisar que la Consultoría debe presentar una reprogramación con la nueva fecha de finalización del contrato y en donde se evidencie que la Consultoría hará entrega de todos los productos a la interventoría el 16 de septiembre de 2024 para su revisión y así poder contar con los productos aprobados el 23 de septiembre.
5.	**Revisión Productos de parte de la interventoría:** La interventoría informa que realizó la revisión de los productos presentados por la Consultoría, por lo que se generó un cuadro de seguimiento a estas observaciones en donde se relacionan las observaciones realizadas en el mes de mayo, junio y agosto a los productos. Se acuerda cargar el documento en el Drive con el fin de poder ser consultado por todas las partes del comité e ir finalizando productos.
6.	**Entrega de documentos para el pago No. 4:** Se acuerda hacer entrega a más tardar el 5 de septiembre de los documentos correspondientes al pago de No. 4 de la Consultoría para que estos sean entregados a la Supervisión antes del 10 del mes y así poder gestionar el pago dentro de los tiempos establecidos. Cabe aclarar que el pago No. 4 se encuentra supeditado a la consecución interna de los recursos puesto que no se encuentran programados dentro del PAC de agosto de la entidad, debido a que estos se programan trimestralmente para realizarse en los primeros días de julio y

	agosto, no obstante, debido a las suspensiones No. 2 y 3 de los contratos 384-2023 y 386-2023 no fue posible efectuar el pago en las fechas acordadas.
7.	**Avance de parte de la Consultoría:**  


INFORME GENERAL DE AVANCE DEL CONTRATO
Capítulo 2- VALORACIÓN
2.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN NACIONAL
90%
A. CONSOLIDACION REVISIÓN DOCUMENTAL
100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
2.2. VALOR HISTÓRICO
90%
2.3. VALOR ESTÉTICO
90%
2.4. VALOR SIMBÓLICO
90%
Capítulo 3 - LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS
3.1. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.2. LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.3. LEVANTAMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y CANALES
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.4. LEVANTAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ARQUITECTURA RESTAURACIÓN


INFORME GENERAL DE AVANCE DEL CONTRATO
Capítulo 3 - LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS
3.5. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.6. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA
60%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO PRELIMINAR
30%
C. INFORME DIAGNÓSTICO FINAL
0%
D. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.7. ESTUDIO FITOSANITARIO (SANIDAD DE MADERAS)
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO Y PLANOS
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.8. ESTUDIO TÉCNICO DE HUMEDADES
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
3.9. ESTUDIO DE SUELOS
90%
A. TRABAJO DE CAMPO
100%
B. MUESTRAS EN LABORATORIO
100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO
100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA
0%
BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ARQUITECTURA RESTAURACIÓN


INFORME GENERAL DE AVANCE DEL CONTRATO
Capítulo 4 – PATOLOGÍAS Y CALFICACIÓN
4.1 PLANOS DE CALIFICACIÓN GENERALES
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS 100%
C. APROBACIÓN INTERVENTORÍA 0%
4.2 PLANOS DE CALIFICACIÓN POR ESPACIO
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. DIGITALIZACIÓN DE PLANOS 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
4.3 TABLA RESUMEN DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN
90%
A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
B. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
Capítulo 5 – ESTUDIOS PRELIMINARES DE ARQUEOLOGÍA
5.1 SOLICITUD A.I.A. ANTE EL ICANH
90%
A. RADICACIÓN DOCUMENTO 100%
B. SUBSANACIÓN 100%
C. OBTENCIÓN RESOLUCIÓN A.I.A. 100%
5.2 INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO.
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
D. PRESENTACIÓN ICANH 0%
5.3 REGISTRO DE INSPECCIONES DEL SUBSUELO.
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
D. PRESENTACIÓN ICANH 0%
BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ARQUITECTURA RESTAURACIÓN


INFORME GENERAL DE AVANCE DEL CONTRATO
Capítulo 5 ARQUEOL.
5.4. INFORME IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
75%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 70%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
D. PRESENTACIÓN ICANH 0%
Capítulo 6 - INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y TRÁMITES PARA EL MANEJO DE ÁRBOLES
6.1 INFORME DEL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE INVENTARIO
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
6.2 CONCEPTO TÉCNICO DEL ESTADO DE LOS ÁRBOLES
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
6.3 INFORME SOBRE LA TALA DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y DESENRAIZADOS DE ÁRBOLES.
90%
A. TRABAJO DE CAMPO 100%
B. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO 100%
C. APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA 0%
6.4 TRÁMITE DE SOLICITUD Y PERMISO DE EVALUACIÓN DEL ARBOLADO URBANO.
50%
A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTACIÓN 100%
B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA - RADICACIÓN SDA 20%
C. APROBACIÓN SDA 0%
6.5 TRÁMITE Y EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS
50%
A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTACIÓN 80%
B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA - RADICACIÓN SDA 20%
C. APROBACIÓN SDA 0%
BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ARQUITECTURA RESTAURACIÓN

INFORME GENERAL DE AVANCE DEL CONTRATO

Cap. 7 – CRITERIOS	7.1 DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	70%	A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO	70%
			B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA	0%
	7.2 PLANOS DE ACCIONES PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	20%	A. FORMULACIÓN PLANIMETRÍA	20%
			B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA	0%
Cap. 8 - SOCIAL	8.1 FORMULE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80%	A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO	90%
			B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA	0%
	8.2 METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	55%	A. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTO	65%
			B. APROBACIÓN INTERVENTORÍA	0%

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | ARQUITECTURA RESTAURACIÓN

PLANIMETRÍA IDENTIFICACION SISTEMA ESTRUCTURAL

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ESRUCTURAL



Primera Planta



Segunda Planta



BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | ARQUITECTURA RESTAURACIÓN

REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LAS INSPECCIONES

Capítulo 5 - ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA



Medidas de manejo asociadas al Plan de Manejo Arqueológico de la Centro Histórico de Bogotá.

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | ARQUITECTURA RESTAURACIÓN

LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

Capítulo 7 - DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS

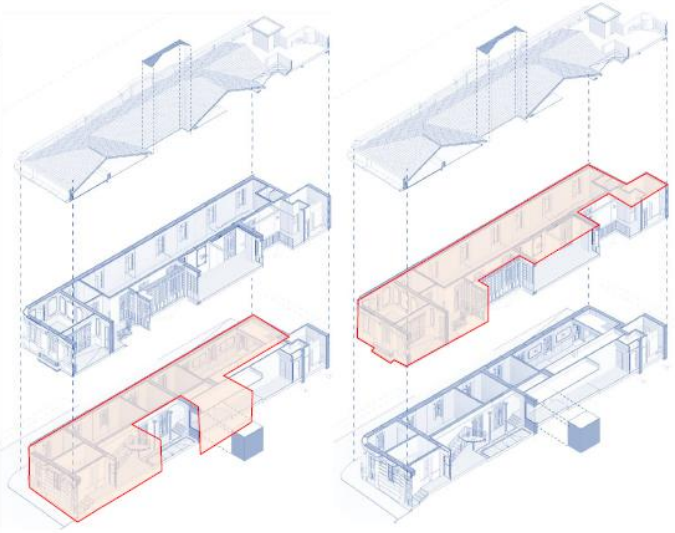
: Se consolida a partir del análisis de cada entregable y las conclusiones técnicas emitidas en cada especialidad.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se hace necesario incorporar el componente normativo dentro de las limitaciones para el desarrollo y puesta en valor del bien.

LINEAMIENTOS FUNCIONALES

Se consolidan a partir de las posibilidades arquitectónicas y requerimientos estructurales para el óptimo funcionamiento del bien.



Solventar problemas de direccionamiento de aguas lluvias mediante las intervenciones técnicas requeridas.

Cumplimiento del PEMP – CHB, PMA Centro Histórico, Norma Sismo Resistente.

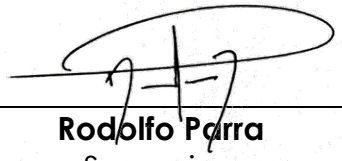
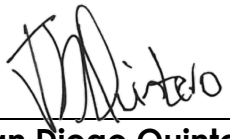
Posibilidades espaciales de localización espacial.

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | ARQUITECTURA RESTAURACIÓN

	La Consultoría presenta el avance de los productos, sin embargo, se enfatizó en el tema de arqueología, gestión social, ambiental y lineamientos del proyecto. Respecto al componente ambiental se acuerda dejar la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la consultoría, así como de los documentos que se realizaron para adelantar los trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente, puesto que, es un tema que se no se pudo finalizar en debida forma, por no contar con la autorización del tenedor del predio colindante con el Inmueble objeto del contrato, quién debería firmar la solicitud de tala de dichas especies Adicionalmente la Consultoría informa como está realizando el planteamiento de los lineamientos finales, teniendo en cuenta todos los componentes que hacen parte de la primera etapa de los estudios.
8.	**Proposiciones y varios:** **<u>Comité Técnico No. 16:</u>** Teniendo en cuenta el reinicio de los contratos, se acuerda realizar los comités semanales de seguimiento el próximo lunes 26 de agosto de 2024.

Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Límite de Realización**
Entrega de reprogramación contractual	Consultoría	23/08/2024
Reprogramación contractual, a la fecha	Consultoría	23/08/2024
Solicitud de Prórroga y reprogramación	Consultoría	23/08/2024
Guion y Pr Reunión de participación ciudadanía	Consultoría	28/08/2024
Anexos al Acta: Sí__X___ No ___ ¿Cuáles? Lista de asistencia_____		
Próxima Reunión: lunes 26 de agosto de 2024 a las 8:30 am		

Leída y aprobada el acta, se firma por las partes presentes en el comité:

	
Rodolfo Parra Supervisor Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	**Juan Diego Quintero López** Director de Interventoría Quintero y Riaño S.A.
	
María Isabel Galindo Directora de Consultoría MIG Arquitectura y Restauración	